



### NORMATIVA TÉCNICA SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Managua, 20 de septiembre 2016



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Dirección General de Función Pública
De la Rotonda Cmdte. Hugo Chávez Frías 6 cuadras al sur,
Antiguo Hospital "Dr. Alejandro Dávila Bolaños"
Telf.22223034, 22227634, 22224378, 22224663
www.hacienda.gob.ni

2016: VAMOS
ADELANTE!
EN BUENA
ESPERANZA,
EN BUEN
CORAZÓN
EN VICTORIAS!



#### Sistema de Gestión de Calidad

## NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

#### Contenido

Capítulo I: Del Objeto, Ambito y Principios del Sistema de Gestión del Desempeño
Capítulo II: De los Órganos Responsables de la Implantación del Sistema de Gestión del Desempeño
Capítulo III: Del Procedimiento de la Evaluación del Desempeño
Capítulo IV: Disposiciones Generales
Disposiciones Especiales
Disposiciones Finales
Anexos





#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

La Dirección General de Función Pública (DGFP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su carácter de órgano rector del servicio civil y de la carrera administrativa y en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley Nº 476, Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa y el artículo. 188 de la Ley 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario y artículo 117 del Reglamento de la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo, y los artículos 25,26 y 27 del Código de Conducta Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo.

#### Considerando

1

Que el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) propone dentro del modelo de desarrollo que la única manera de transformar a Nicaragua es transformando a las nicaragüenses y los nicaragüenses, mediante la recuperación de valores y restitución de derechos; así también destaca al ser humano como actor principal del cambio en el que el Estado tiene una responsabilidad y deber moral de prestar los servicios que aseguren el bienestar anhelado de la ciudadanía.

II

Que el PNDH establece en sus lineamientos que se debe impulsar una gestión pública que garantice la entrega de servicios de calidad, calidez, eficiencia y transparencia, que respondan a los intereses de la población y que esto sólo es posible con un alto desempeño y aplicación de principios y conductas éticas de las servidoras y los servidores públicos del Estado.

III

Que el Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, establece que la conducta de las servidoras y los servidores públicos ajustada a los principios y las normas del Código será referencia valorativa válida para la evaluación personal, en base a los comportamientos y actitudes que manifiesten en el desempeño de sus funciones. Esta evaluación la deberá realizar el personal directivo responsable de los mismos, de conformidad a la metodología, criterios e instrumentos definidos por la DGFP.

IV

Que la Contraloría General de la República (CGR) en las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), establece en las Normas Específicas del Entorno de Control, como parte de los principios, que la entidad demuestra: compromiso con la integridad y los valores éticos y para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes en concordancia con los objetivos de las entidades; así también incluye en las Actividades de Control Aplicables a los Sistemas de Administración que la evaluación al desempeño se considera como un proceso y no un evento particular en el tiempo.

Página 3



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

**Versión**: 01 **Fecha**: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

#### IV

Que la DGFP de conformidad con la ley que rige la materia es la instancia encargada de aprobar las políticas y establecer las normas, procedimientos y metodologías que definan los criterios generales que rigen el Sistema de Gestión del Desempeño (SGD).

#### ٧

Que es necesario dotar a las instituciones del marco normativo que facilite homogenizar el proceso de gestión del desempeño, para contribuir con una cultura de evaluación y mejoramiento continuo del desempeño y valores éticos de las servidoras y los servidores públicos en la entrega de los servicios a la población.

#### DICTA:

La siguiente "Normativa Técnica del Sistema de Gestión del Desempeño"

### Capítulo I: Del Objeto, Ámbito y Principios del Sistema de Gestión del Desempeño

**Artículo.1**: **Objeto.** La presente normativa tiene por objeto determinar la metodología, procedimientos e instrumentos técnicos que permitan a las instituciones, evaluar y tomar acciones para el adecuado desempeño del personal del servicio público.

**Artículo.2 : Definiciones.** Para la aplicación y efectos de la presente normativa, se entenderá por:

- Desempeño. Es el indicador de los resultados de la actividad laboral de las personas funcionarias y empleadas del servicio público, con base al grado de cumplimiento de sus funciones y una serie de objetivos cuantitativos y cualitativos e individuales y/o colectivos.
- 2. **Objetivo.** Resultado concreto a obtener en un periodo determinado, que sirve como herramienta para medir la gestión al desempeño de una servidora o servidor público, el cual se requiere sea medible, alcanzable y motivador.
- 3. **Ponderación.** Peso relativo o porcentaje promedio establecido a un objetivo con relación al total de objetivos asignados a una servidora o servidor público.
- 4. **Indicador de Medida**.- Elemento que indica el criterio a utilizar para medir el grado de cumplimiento de un objetivo, habitualmente se expresa en una unidad de medida o una fórmula numérico-matemática.





#### Sistema de Gestión de Calidad

## NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

- Meta.- Cuantificación del resultado que debe alcanzar el indicador de medida en un periodo determinado.
- Nivel de Cumplimiento de Objetivos.- Relación entre el resultado alcanzado por el indicador de medida en comparación con la meta y el grado de cumplimiento asignado al objetivo.
- Grado de cumplimiento alcanzado.- Nivel de cumplimiento del objetivo. Se determina en base al resultado alcanzado por el indicador de medida con relación a la meta establecida.
- Cumplimiento ponderado.- Es el resultado de la multiplicación del cumplimiento alcanzado por la ponderación asignada a cada uno de los objetivos.
- Objetivo individual.- Es el resultado esperado en un período, que está relacionado con la actividad de la persona a la que se le asigna el objetivo, por estar referido a su área de responsabilidad, de conformidad al puesto que desempeña.
- Objetivo colectivo.- Es un resultado cuya obtención depende del aporte de un grupo de personas, ya que está relacionado con la actividad o responsabilidad asignada en función del cumplimiento del objetivo compartido.
- 11. **Distribución de objetivos**.- Relación completa de los objetivos que se establecen a una servidora o servidor público para ser logrados en un período específico y que están alineados con los objetivos de su unidad organizativa, ya sean éstos cuantitativos o cualitativos, individuales o colectivos.
- 12. **Cumplimiento ponderado**.- Es el resultado de la sumatoria de los cumplimientos ponderados de todos los objetivos asignados al personal.

**Artículo.3** : Ámbito de Aplicación. Rige a las instituciones comprendidas bajo el ámbito de la Ley N° 476 y su aplicación es de obligatorio cumplimiento para la gestión del desempeño de las personas funcionarias y empleadas del servicio público.

Artículo.4 : Del Sistema de Evaluación del Desempeño. La gestión del desempeño del personal funcionario y empleado del servicio público se deberá incorporar a la gestión ordinaria de la institución. La Ley N° 476 estableció su implantación tomando en cuenta que la evaluación proporcionará información que facilite la promoción, detecte necesidades de capacitación y desarrollo e identifique comportamientos que podrían ser estimulados.

Página 5|



#### Sistema de Gestión de Calidad

## NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

también en casos de resultados insatisfactorios se determinen las oportunidades de mejora y se actúe sobre ellas.

La evaluación del desempeño como sistema de gestión del personal, es un proceso directivo y sistemático que permite analizar y evaluar el desempeño del personal funcionario y empleado del servicio público, en sus respectivos puestos, durante un período determinado, con base a los principios establecidos.

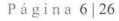
El personal del servicio directivo es responsable de la gestión continua del desempeño de sus colaboradores, por lo que debe demostrar: Liderazgo orientado a la satisfacción de la ciudadanía, compromiso con los valores éticos y los objetivos institucionales, mediante un modelo de referencia basado en acciones, instrucciones y toma de decisión informada; así como la determinación de los riesgos y oportunidades que puedan afectar la prestación de los productos y/o servicios públicos, según lo establece el marco normativo vigente.

Artículo.5 : Objetivo de la Evaluación del Desempeño. La evaluación del desempeño se desarrollará conforme los siguientes objetivos:

- a. Propiciar estilos de dirección que contribuyan a mejorar los servicios que presta la Administración del Estado, atendiendo a los objetivos de cada institución.
- b. Facilitar el desarrollo de las servidoras y los servidores públicos, a través de acciones que incidan en su motivación para conseguir mejores resultados.
- c. Proporcionar información objetiva para la gestión del personal al servicio público, que sirva de base para su desarrollo, observando el principio mérito.

Artículo.6 : Principios de la Gestión del Desempeño. Para garantizar la objetividad y transparencia en los procesos de gestión del desempeño, las instituciones deben cumplir con los principios reguladores contenidos en el artículo 29 de la Ley No. 476 y el artículo 59 de su Reglamento, siendo éstos:

- Mérito: Es el conjunto de cualidades y habilidades del personal que se obtienen como resultado del proceso de evaluación al desempeño, que le permite hacer carrera en la Administración del Estado.
- Igualdad: Los procesos del SGD se realizarán a todo el personal funcionario y empleado, acorde al nivel de responsabilidad, garantizando el tratamiento correspondiente al cargo sin distingos de sexo, raza, edad, credo político, religión, origen, posición económica o condición social u otra razón.





#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

 Equidad: aplicación de los criterios técnicos necesarios a fin de evitar sesgos en la redacción, análisis y evaluación de la servidora y el servidor público.

# Capítulo II: De los Órganos Responsables de la Implantación del Sistema de Gestión del Desempeño

Artículo.7 : De las Responsabilidades. La normación y administración del Sistema de Gestión del Desempeño (SGD), requieren de la delimitación adecuada de las responsabilidades para coadyuvar a obtener los resultados esperados en cuanto al desempeño del personal; así como la institución en su conjunto.

Los órganos involucrados en la implantación de SGD, en base al marco jurídico vigente, están mandatados a cumplir la Constitución Política de Nicaragua, la Ley No. 476 y su Reglamento; así también la aplicación de la normativa, manual metodológico, procedimientos y la Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) en lo referido a la evaluación del desempeño.

La DGFP, en base al marco jurídico vigente, es el órgano rector del SGD y tendrá las siguientes funciones:

- a. Normar y supervisar técnicamente la aplicación del SGD;
- b. Observar la vinculación entre la presente normativa y lo establecido en el Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y las NTCI, en lo referido a la evaluación del desempeño;
- c. Proporcionar asesoría técnica a las personas responsables de recursos humanos y/o equipo de apoyo de las instituciones para la aplicación del SGD.

En el cumplimiento de estas atribuciones el órgano rector, realizará supervisiones técnicas in situ y remitirá los resultados de las mismas mediante un informe a las autoridades competentes de cada institución.

Es responsabilidad de la aplicación del SGD:

- a. Las autoridades superiores de las instituciones dentro del ámbito de la Ley No.476;
- b. El personal funcionario del servicio directivo y las servidoras y los servidores públicos que tengan personal bajo su responsabilidad;
- c. Instancias de Recursos Humanos Institucionales (IRHI) o quien ejerza las funciones.

#### Artículo.8 : De las autoridades superiores institucionales.

a. Establecer un Plan Estratégico institucional y Plan Operativo Anual;





#### Sistema de Gestión de Calidad

DESEMPEÑO

NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

- b. Determinar y divulgar los modelos de conducta éticos a nivel institucional que las servidoras y los servidores públicos deberán observar en la actuación laboral;
- c. Orientar a la IRHI la planificación, aplicación y seguimiento a la evaluación al desempeño;
- d. Aprobar el plan de evaluación del desempeño presentado por la IRHI;
- e. Comunicar la importancia de la aplicación de la evaluación al desempeño al personal funcionario del servicio directivo.

### Artículo.9 : Del personal del servicio directivo.

- a. Planificar los objetivos de desempeño en coherencia con los objetivos institucionales, productos y servicios de cada unidad administrativa; incluyendo al personal que está en período de prueba;
- b. Comunicar oportunamente a las servidoras y los servidores públicos bajo su responsabilidad los estándares de conducta o competencias que se requieran para el desempeño del puesto y sujetos de evaluación;
- c. Evaluar el desempeño del personal a su cargo conforme el plan y cronograma aprobado por la máxima autoridad;
- d. Facilitar el proceso de retroalimentación oportuna sobre los resultados de la evaluación del desempeño obtenidos;
- e. Evaluar el período de prueba en caso de ingreso por provisión de puestos.

# Artículo.10 : De las Instancias de Recursos Humanos Institucionales (IRHI). Son responsables de la implantación del SGD, con las atribuciones siguientes:

- a. Proponer a las máximas autoridades un plan anual para ejecutar la evaluación del desempeño:
- b. Asesorar y apoyar a las autoridades superiores y el personal del servicio directivo sobre la aplicación del SGD;
- c. Divulgar la presente normativa a todas las personas encargadas de evaluar; así como a las servidoras y los servidores públicos sujetos a la evaluación;
- d. Capacitar al personal evaluador y evaluado, referente a los objetivos, factores de desempeño, modelos de conducta éticos, procedimientos e instrumentos técnicos relacionados al proceso;
- e. Impulsar la aplicación de la evaluación del desempeño a través de los responsables inmediatos del personal;
- f. Consolidar la información sobre la evaluación del desempeño en períodos anuales o los que posteriormente se establezcan;
- g. Presentar a las autoridades superiores el plan de mejora del personal funcionario y empleado del servicio público de la institución, en coordinación con los responsables de las unidades administrativas donde estén ubicados.



#### Sistema de Gestión de Calidad

## NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Se requiere que este plan responda a los objetivos institucionales y requerimientos de modelos de conducta determinados a través del proceso de evaluación, para una efectiva gestión del talento humano;

 Aplicar las acciones correspondientes en el caso de servidoras y servidores públicos con más de dos evaluaciones insatisfactorias, de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 476, su Reglamento y la presente normativa;

i. Mantener información documentada de la evaluación del desempeño, que evidencie el proceso y sus resultados.

En las instituciones que estructuralmente no se cuenten con la IRHI, esta responsabilidad será asumida por el área o persona que desarrolla estas funciones.

### Capítulo III: Del Procedimiento de la Evaluación del Desempeño

Artículo.11: Condicionantes básicas de la evaluación del desempeño. A cada institución le corresponde definir la planificación estratégica, Planes Operativos Anuales, base sobre la cual establecerá sus objetivos a evaluar a cada servidora o servidor público. Esta información debe ser coherente con las descripciones de los puestos de trabajo y perfiles de competencias (Manual de Funciones, clasificación de los puestos institucionales). En caso que la institución no cuente con estos instrumentos, deberán definir, previo a la evaluación al desempeño, los objetivos que desarrollarán cada servidora o servidor público en el periodo a evaluar.

Para iniciar el proceso de la evaluación del desempeño en las instituciones, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Estructura orgánica y de puestos actualizada: La institución debe contar con la estructura orgánica aprobada en correspondencia con el período a evaluar, a fin de facilitar la derivación de los objetivos de la institución en cascada, hasta llegar a la distribución de objetivos individuales.
- Fijación de los objetivos institucionales: Las autoridades superiores, con la participación del personal directivo de las unidades administrativas de la institución, deberán establecer los objetivos a lograr en el período; así como las ponderaciones, indicadores de medida, metas y niveles de cumplimiento.
- 3. Disponibilidad de los objetivos del nivel superior: Para asignar objetivos individuales, deberán estar previamente establecidos los objetivos del nivel jerárquico superior.

Página'



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

4. Comunicación: Las IRHI, en coordinación con el personal directivo de la institución, deberán comunicar a las servidoras y los servidores públicos los principios, objetivos, criterios, período y procedimientos establecidos para la evaluación de su desempeño, usando los medios disponibles.

Artículo.12 : Parámetros de la Evaluación al Desempeño: Se definen la valoración de dos parámetros fundamentales, cuyos resultados refleja la calificación total de la persona evaluada:

- 1. Objetivos cuantitativos: Son los resultados concretos que la institución establece a cada persona funcionaria o empleada del servicio público, derivados del ejercicio de las funciones asignadas al puesto que ocupa y/o en función de los objetivos del área, para un periodo determinado. Éstos deben ser medibles, retadores y alcanzables. Resultado que es susceptible de ser medido de forma objetiva a través de números o datos exactos.
- 2. Objetivos cualitativos o Factores de Desempeño: Son las competencias o características y comportamientos personales requeridos para el desempeño efectivo de un puesto, en función de las particularidades del quehacer de la institución y que ésta define a cada persona funcionaria o empleada del servicio público para ser desarrolladas en un período determinado.

Artículo.13 : Fases del Proceso de Gestión del Desempeño.- Para efectos del desarrollo del proceso de gestión del desempeño se definen tres fases, que se llevan a cabo en un ciclo anual, siendo éstas:

- 1. Definición y planificación de objetivos y factores de desempeño
- 2. Apoyo y seguimiento
- 3. Evaluación Final

Artículo.14: Definición y planificación de objetivos.- Esta fase consiste en el establecimiento de los objetivos individuales asignados al personal funcionario y empleado del servicio público, para el período de un año, derivados de los objetivos institucionales; la misma deberá estar concluida en cada institución, antes del 31 de enero del año a evaluar.

Para la distribución de objetivos, serán insumos principales:

La distribución de objetivos institucionales.

2. La distribución de objetivos del nivel jerárquico superior / inmediato.

 Los resultados de la evaluación del desempeño del año anterior de cada evaluado, que permita identificar insumos relevantes para la planificación de los objetivos.



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

En esta misma fase se deberá comunicar al personal cuáles son los factores de desempeño acorde con los modelos de conductas éticos que se estarán evaluando, conforme al puesto que desempeñe.

**Artículo.15 : Elementos para definición de objetivos**. Se delimitan los parámetros o elementos técnicos que debe considerar cada objetivo:

- La descripción del objetivo: indica las líneas estratégicas que definen los campos de mejora prioritarios de la institución a realizar en un plazo definido.
- El indicador asociado: son variables cuantificables que permiten valorar el grado de cumplimiento de los objetivos.
- La meta asignada: es el valor que debe alcanzar el indicador en un período determinado a partir de un valor referente o línea de base.

Artículo.16 : Actividades de la fase de planificación de los objetivos.- Como parte de la fase de planificación de los objetivos, deben realizarse las actividades siguientes:

- 1. Fijación de los objetivos institucionales por parte de las autoridades superiores;
- 2. Fijación de los objetivos de los distintos niveles organizativos mediante un proceso de derivación en cascada, desde las áreas de mayor nivel de dirección (Direcciones Generales o Direcciones Específicas) hacia abajo;
- Ponderación de cada objetivo por parte del jefe inmediato, en función de la importancia de su consecución para los resultados de la institución. La suma de las ponderaciones de los objetivos será igual a 100%, ningún objetivo puede tener un peso superior al 50%;
- 4. Aprobar las distribuciones y ponderaciones de objetivos, facilitando la comprensión de los mismos por parte del personal, a fin de lograr un desempeño eficaz.

Artículo.17 : Revisión y aprobación de los objetivos.- La distribución de objetivos debe efectuarse antes del 31 de enero del año anterior. El personal directivo deberá someter ante el superior del área, la revisión y aprobación de los objetivos planificados para el año a evaluar y las distribuciones de objetivos de los distintos puestos, con el fin de corroborar el grado de coherencia con las prioridades del plan institucional.

Artículo.18: Comunicación de los objetivos. Los objetivos deberán ser comunicados al personal, por parte de su inmediato superior. En el caso que se identifiquen riesgos para alcanzar algún objetivo, por situaciones excepcionales, y se haya ejecutado la gestión de este riesgo sin resultados satisfactorios, se podrá realizar un proceso de negociación entre jefe/subordinado sobre los indicadores y las metas.

Página 11 200 DE HACIENDA CRESTORIO DE LA CRES



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Artículo.19 : Registro y custodia de la distribución de objetivos. Se debe mantener información documentada o registro para evidenciar las distribuciones de objetivos, con el debido orden y resguardo de la misma.

Artículo.20 : Fase de apoyo y seguimiento. Es una fase de retroalimentación permanente y de motivación para alcanzar las metas. Consiste en la revisión parcial de la consecución de objetivos y comportamientos, identificando de forma previa a la fase de evaluación, posibles riesgos y oportunidades, definiendo planes de acción.

El apoyo y seguimiento del desempeño se realizará mediante reuniones colectivas e individuales entre la persona responsable inmediata y subordinados en:

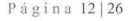
- a) En las reuniones colectivas, se analizará el avance de la respectiva unidad, o del conjunto de la institución y sus dependencias hacia la consecución de los objetivos planteados y se definirán acciones de mejora.
- b) En las reuniones individuales, la persona superior inmediata presentará a cada persona subordinada sus consideraciones sobre su desempeño en los distintos aspectos contemplados en la distribución de objetivos y factores del desempeño definidos para establecer en conjunto acciones que deban cumplirse.

Artículo.21 : Periodicidad del apoyo y seguimiento. La periodicidad de las reuniones de seguimiento del personal responsable inmediato y subordinado será de al menos una vez al año. La reunión individual obligatoria de seguimiento deberá realizarse aproximadamente a la mitad del ciclo de gestión del desempeño (un semestre). Levantando acta de las reuniones realizadas, con copia a cada persona subordinada.

Artículo.22 : Modificación de los objetivos. - En la fase de apoyo y seguimiento se determinará si alguno de los objetivos planificados debe ser reformado. La modificación sólo podrá darse ante circunstancias excepcionales que demuestren claramente que el objetivo es muy difícil de lograr, por causas ajenas al desempeño de la servidora o del servidor público, o en caso contrario, de muy fácil consecución.

La propuesta de modificación de un objetivo individual, con su correspondiente justificación, deberá ser presentada por cada servidora o servidor público a la persona superior inmediata o a la inversa. Si no se produjera el acuerdo, la decisión final será tomada por el nivel jerárquico superior, quien aprobará cualquier modificación, dejando información documentada por escrito.

Artículo.23 : Actividades de la fase de apoyo y seguimiento.- Como parte de esta fase, deben de realizarse las actividades siguientes:





#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

- Recopilación de la información soporte que evidencia el avance de consecución de los objetivos, necesaria para la evaluación parcial de los objetivos cuantitativos;
- 2. Seguimiento a la evaluación de los objetivos cualitativos;
- Elaboración de planes en los que se incluyan las acciones de apoyo que la persona superior inmediata deberá brindar al personal subordinado para alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos y comportamientos deseados;
- 4. Información documentada del seguimiento y planes de acción.

Artículo.24 : Fase de Evaluación Final.- Comprende la valoración del desempeño individual de las servidoras y los servidores públicos, mediante la combinación de los resultados con relación al cumplimiento de los objetivos y la valoración de los factores del desempeño, definidos en la fase de planificación.

Los resultados se expresan en una calificación que representa el nivel de desempeño alcanzado durante el año. Esta fase deberá estar completa a más tardar a finales de febrero del año siguiente al que se evalúa.

Artículo.25 : Registro y custodia de las Evaluaciones del Desempeño.- Las evaluaciones finales del desempeño deberán ser incorporadas al expediente laboral de cada servidora o servidor público y registradas en el sistema de información disponible.

Artículo.26 : Ejecución del Proceso de Evaluación: El personal responsable de cada unidad administrativa, servidoras o servidores públicos y responsables de recursos humanos, establecerán un espacio de participación y retroalimentación, durante el proceso de evaluación del desempeño, que permita aplicar de forma adecuada los parámetros establecidos. Cada uno de los factores de desempeño tendrán una ponderación según el servicio al que pertenezca (Directivo, Ejecutivo y Operativo).

Por tanto, durante la ejecución del proceso de evaluación, se deberá aplicar los parámetros de evaluación establecidos como son los objetivos y los factores de desempeño según se detalla a continuación:

Objetivos: El número de objetivos a asignar a una persona estará en dependencia del rol al que pertenece el puesto que desempeña, estableciendo rangos para cada uno, con un máximo de ocho objetivos. El órgano rector ha definido los formatos por tipo de servicio (Directivo, Ejecutivo y Operativo) para utilizarlos en la evaluación de los objetivos y que forman parte de esta normativa.

Asimismo, con el propósito de diferenciar los grados de cumplimiento de los objetivos establecidos, se ha determinado la siguiente escala:

Págib



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Clave	Evaluación	Valor absoluto	Definición
1	Insatisfactorio	0	El resultado obtenido expresa un cumplimiento inferior al 70%.
М	Mejorable	6	El resultado obtenido, se encuentra entre el 70% y menos del 84%.
S	Satisfactorio	8	El resultado obtenido, se encuentra entre el 85% y menos del 94%.
Е	Excelente	10	El resultado obtenido, alcanza un cumplimiento de 95% o más.

 Factores de Desempeño: Los factores no son susceptibles de ser medidos cuantitativamente, por lo que deben ser observados de forma ecuánime durante el ejercicio de las funciones de las servidoras y los servidores públicos.

Se han definido cinco factores de desempeño o conductas observables, que deben ser del conocimiento de la servidora o el servidor público desde la etapa de planificación. Para la evaluación de los factores se utilizarán los formatos por cada tipo de servicio, anexos a esta normativa. Las conductas observables para cada servidora o servidor público que se han definido son:

Factor de Desempeño	Observación					
<ul><li>Actitud de Servicio</li><li>Compromiso</li><li>Calidad en el Trabajo</li><li>Integridad</li></ul>	Comunes y se aplican a todos los servicios					
Liderazgo	Se aplica únicamente al servicio directivo					

### Definición de factores de desempeño:

Actitud de Servicio: Tener conciencia que la ciudadanía es primero, que se le escuche, se identifique con el problema y le dé solución en el ámbito de su competencia o realice las gestiones que estén a su alcance para responder a su demanda; demostrar empatía (ponerse en el lugar del otro), dando evidencias de comportamientos vinculados con la accesibilidad, la consideración.



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Compromiso: Identificarse con su institución y sentir orgullo de pertenecer a la misma, asumir la importancia de alcanzar los resultados para cumplir con la misión y objetivos de la institución, mediante el desempeño de sus obligaciones y funciones haciendo un poco más de lo esperado, como un medio más de satisfacción con su persona a través del servicio a los demás.

Calidad en el Trabajo: Desempeñar las funciones de manera eficiente, eficaz y creativa, mejorando continuamente los estilos de trabajo y utilizando los recursos de forma adecuada.

**Integridad:** Actuar de acuerdo con la ley, congruente con los valores de la institución, y manteniendo criterios objetivos e imparciales, desprovisto de interés personal. Implica ser y demostrar honestidad, transparencia y credibilidad como norma de comportamiento.

Liderazgo: Evidenciar capacidad de influencia para lograr el cumplimiento de programas, políticas, objetivos y metas de la institución; mediante la comunicación, motivación y gestión de personas, con respeto y accesibilidad, delegando la autoridad necesaria en los niveles de mandos inferiores y teniendo en cuenta sus opiniones.

Para diferenciar el desarrollo de las competencias o comportamientos en los evaluados, se ha definido la siguiente escala:

Clave	Evaluación	Valor absoluto	Definición
Į.	Insatisfactorio	0	La persona evaluada alcanza una calificación promedio menor de 4. El desarrollo de esta competencia es escaso o no se tiene.
М	Mejorable	6	La persona evaluada alcanza una calificación promedio entre 4 y menos de 7. Implica que se observa poco desarrollo de esta competencia, pero se muestra interés y se esfuerzo por mejorar.
S	Satisfactorio	8	La persona evaluada alcanza una calificación promedio entre 7 y menos de 9. El resultado refleja que el desarrollo de esta competencia satisface las expectativas.





#### Sistema de Gestión de Calidad

DESEMPEÑO

NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Clave	Evaluación	Valor absoluto	Definición
E	Excelente	10	La persona evaluada alcanza una calificación promedio de 9 ó más. Esto refiere que posee un nivel de desarrollo, que supera las expectativas.

**Artículo.27 : Determinación del nivel de desempeño.-** La fase de evaluación final deberá concluir con la asignación de un nivel de desempeño a través de una escala, que es obtenida mediante los resultados del nivel de cumplimiento de los objetivos con la valoración de los factores.

### Evaluación Final = (Resultado Objetivos) + (Resultados Factores de Desempeño)

La calificación de objetivos y comportamientos se trasladan de forma individual al formato del Acta de Evaluación Final del desempeño a fin de obtener la calificación total. La escala del desempeño se clasifica según la tabla siguiente:

RESUL	TADO FINAL	EVALUACION			
DESDE	HASTA	EVALUACION			
0	Menos de 5	Insatisfactorio			
5	Menos de 7	Mejorable			
7	Menos de 8.5	Satisfactorio			
8.5	Más	Excelente			

Artículo.28 : Periodicidad de la Evaluación del Desempeño: Se efectuará la evaluación una vez al año, con excepción del personal que está en período de prueba, a quienes se les debe aplicar al concluir ese período.

**Artículo.29 : Análisis del Resultado de la Evaluación:** Las IRHI elaborarán un informe sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de la evaluación del desempeño a nivel institucional, el cual deberá ser presentado a las autoridades superiores de cada institución.

Artículo.30 : Consecuencias de la Evaluación del Desempeño: La evaluación de desempeño tendrá los siguientes efectos:

La servidora o el servidor público que obtenga una calificación de excelente y satisfactorio será considerado dentro del plan de desarrollo de la institución orientado a elevar las capacidades y competencias profesionales, técnicas y personales. Asimismo, serán candidatos a recibir reconocimientos, capacitación especial, como



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

estímulo y elemento motivador, de acuerdo a la disponibilidad de recursos y /o becas en su área de competencia.

Asimismo, si estos niveles de calificación son obtenidos de forma sostenida en el tiempo, se tendrán en cuenta como mérito en los procesos de provisión, a los que pudiera presentarse el empleado público, todo de conformidad a lo establecido en la Normativa Técnica de Provisión que dicte la DGFP.

- La servidora o el servidor público que obtenga una calificación de Insatisfactorio y Mejorable, será priorizado dentro del plan de capacitación institucional en las áreas que requiera mayor fortalecimiento para mejorar las competencias que la organización considere que afectan el desempeño y eficacia de los objetivos institucionales. La persona responsable inmediata deberá evaluar la efectividad de las acciones tomadas para la mejora.
- La servidora o el servidor público que obtenga dos evaluaciones anuales con resultados insatisfactorios, es sujeto a salir de la Carrera Administrativa.

Artículo.31 : El Plan de Desarrollo. Este plan puede incluir estímulos, reconocimientos honoríficos al desempeño, becas, cursos de capacitación dentro del país o en el exterior u otras acciones que la institución pueda implementar considerando la disponibilidad financiera y los convenios de colaboración y asistencia técnica.

Las instituciones deben priorizar en sus acciones de capacitación al personal que obtenga un desempeño bajo, a fin de superar las brechas identificadas en la evaluación al desempeño que afecten el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, priorizar la participación de este personal dentro del programa de capacitación interinstitucional con la Oficina de Ética Pública, con el propósito de fortalecer las conductas éticas que sean sujetas de mejora.

Artículo.32 : Retroalimentación y Seguimiento: En base al informe de resultados de la evaluación del desempeño, las IRHI y las áreas de capacitación, o las áreas que desarrollen estas funciones, en coordinación con los responsables de las unidades administrativas, diseñarán el plan de capacitación y desarrollo de competencias.

Asimismo, se dará seguimiento a la ejecución y eficacia de ese plan a través de los resultados de la consecución de los objetivos institucionales y la mejora en el desempeño del personal.

Página 17



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

### Capítulo IV: Disposiciones Generales

Artículo.33 : Descentralización del Proceso de Gestión del Desempeño.- El Proceso de evaluación del desempeño es de aplicación descentralizada bajo la responsabilidad de cada institución, a través de las IRHI y del personal directivo de las mismas, con base a los lineamientos y orientaciones de la DGFP.

Los Convenios Colectivos vigentes que consideren dentro de sus cláusulas la evaluación del desempeño, se regirán por lo establecido en los mismos, siempre y cuando no contradigan lo estipulado en la Ley No. 476 y su Reglamento, así como los lineamientos y orientaciones del órgano rector.

**Artículo.34** : **Notificación de Resultados del Desempeño.-** La notificación del nivel de desempeño alcanzado por la servidora o el servidor público evaluado deberá ser realizada por la persona responsable inmediata en una reunión bilateral en la que le entregará copia del Acta de Evaluación Final y se expondrá de forma razonada y objetiva los resultados obtenidos.

#### De los Recursos Contra los Resultados de la Evaluación

Artículo.35 : Recurso de revisión a resultados de la evaluación.- Si la calificación obtenida no es satisfactoria para la servidora o el servidor público evaluado, se podrá interponer recurso de revisión ante la IRHI, en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de que sean comunicados formalmente los resultados de su evaluación.

La IRHI resolverá el recurso, previa consulta con el evaluador y la autoridad inmediata superior del mismo, en un plazo máximo de 5 días hábiles, si fuere en Managua o al término de la distancia para las regiones, a partir de la admisión del recurso de revisión interpuesto por la servidora o el servidor público.

Artículo.36 : Causas para interponer recurso de revisión.- El recurso de revisión será interpuesto ante la IRHI y admitido cuando se origine de las siguientes causas:

- Cálculo erróneo de los resultados alcanzados en los objetivos cuantitativos.
- Aplicación de objetivos que no corresponden al puesto ocupado, o que siendo modificado en la etapa de seguimiento no se consideraron en la evaluación final.
- Evaluación del desempeño insatisfactoria sin realizar el proceso de seguimiento a la asignación y cumplimiento de objetivos.

Imposibilidad de alcanzar los objetivos por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobada.



#### Sistema de Gestión de Calidad

## NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Arto.1 Recurso de apelación a resultados de la evaluación.- Las servidoras y los servidores públicos que estén en desacuerdo con la resolución dictada por la IRHI en el proceso de revisión, pueden interponer recurso de apelación, ante la Comisión de Apelación del Servicio Civil (CASC), que debe tramitarse de conformidad al procedimiento establecido según el artículo 17 del Reglamento de la Ley Nº 476.

### **Disposiciones Especiales**

Artículo.37 : Traslado del empleado público. En caso de traslados temporales o permanentes a otras dependencias o instituciones, este personal será evaluado por el área o la institución a la que pertenezca en el momento de realizarse la evaluación, tomándose en cuenta el período laborado.

### **Disposiciones Finales**

Artículo.38 : Anexos de la Normativa.- Los anexos incorporados en la presente normativa, se consideran parte integral de la misma, y por tanto, son de obligatorio cumplimiento.

**Artículo.39**: **Divulgación de Normativa**. Es responsabilidad de la Dirección Superior de las instituciones de la Administración del Estado, bajo el ámbito de la Ley Nº 476, a través de la IRHI y personal directivo, dar a conocer a todas las personas funcionarias y empleadas del servicio público de su institución las disposiciones de la presente Normativa y observar su cumplimiento.

Artículo.40 : Modificaciones a la Normativa.- La DGFP, como órgano rector, podrá realizar cualquier cambio o modificación a las disposiciones contenidas en la presente normativa, cuando tengan como objetivo facilitar la aplicación del Sistema de Gestión del Desempeño. Sin embargo, se establece una revisión de esta normativa y sus formatos, cada dos años, para incorporar los cambios que se produzcan por el contexto de las instituciones que puedan afectar el desarrollo del Sistema de Gestión del Desempeño.

Artículo.41 : Vigencia de la Normativa.- La presente Normativa Técnica entrará en vigencia a partir de su aprobación por las autoridades correspondientes.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Karen Estella Downs

Directora General de Función Pública

Págin 19 26



### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Anexos



### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01

Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

### Anexo 1 Planificación de Objetivos y Factores de Desempeño

	1	MINIST	EDIO DE HACIENDA	Y CRÉDITO PÚBLICO			Código: PR	GRH 02	
	10					Planificación de Objetivos y Factores de Desempeño		Versión: 01 Fecha: 27-06-16	
	1	DIREC	CIÓN GENERAL DE	FUNCIÓN PÚBLICA					
	MCNAY ANDREN		Sistema de Gestión	n de Calidad			COPIA CONTROLADA		
Nombre	de la Institución:				Período:				
Nombre	Servidora o Servidor Público: xxx		Firma:						
uesto:	xxx		Rol al que pertene	ce: xxx					
Área / D	Mrección;		Fecha de elaborac	lón:					
Pondera	ación definida en SGD OBJETIV	os: %		FACTORES DE DESEMPEÑO:	%				
	1		INDICADOR DE			Nivel de C	umplimiento		
N°	OBJETIVO	PONDERACIÓN	MEDIDA	META	(1)	(M) 6	(S) 8	(E) 10	
1									
2									
3									
4					1				
5									
6									
7	T								
8									
	Ponderación total de objetivos	0%	***************************************						
	res de Desempeño que se evaluarán a la :	Servidora o Servidor Pú	iblico (marque con u	una X)					
-Acutud	de Servicio:								
			*						
20000000	Ш								
-Lidera;	zgo								
Nombre	del Superior Inmediato		Puesto del Superio	or Inmediato		Firma			
-Integrie	zgo			or Inmediato		Firma			





#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

### Anexo 2 Evaluación de Objetivos de Desempeño

	Tomas ocean	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  Desemp  Sistema de Gestión de Calidad										
			1								Escala de Valores	
Perio	odo:									Clave	Evaluación	Valor
	bre Servidora o Servidor Público:	YYY	Fir	ma:						1	Insatisfactorio	0
	sto: xxx			l al que pertenece: xxx						м	Mejorable	6
	/ Dirección:			cha de evaluación: xxx						s	Satisfactorio	8
									- 8	E	Excelente	10
E.C	onderación definida en SGD	> OBJETIVOS:	% FA	CTORES DE DESEMPEÑ	0: %					E	Excelente	10
	A 100 A		INDICADOR		RESULTADO DE	Ni	vel de Cu	mplimie	nto	Ca	ilificación obtenio	da
No	OBJETIVO	PONDERACIÓN	DE MEDIDA	META	CUMPLIMIENTO	(1)	(M)	(S) 8	(E) 10	Evaluación	Valor	* Puntaje
1	0					0	0	0	0			
		36								0		
2	0											
		%								0		
3	0	120							- Sulliversities	2011		
		%			1					0		
4	0	70				0	0	0	0	0 0		
		%			1 3							
5												
2						0	0	0	0	0		
		%			1 1					- 0	1	
6	0	-					-			-		
		%				0	0	0	0	0		
-					4							
7	0	%				0	0	0	0			
		3093				-				(*)		
8	0	200				0	0	0	0			
		%					11			0		
	1						1	∑ de i	ountaje	de objetivos	-	
	Ponderación total de objetivos	0%					** Pa			uación de Obje	etivos	
		1			1		140	- Haubs		and on the only		





#### Sistema de Gestión de Calidad

#### NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

### Anexo 3 Evaluación de Factores de Desempeño Servicio Directivo

Nombre Servidor O Rentro Piblico : XXX  Rol al que partense : XXX  Pondersoln o Pesa	Côdigo: PR GRH 04 Versión: 01 Fecha: 27-06-16 COPIA CONTROLAI		rvicio Directivo	Evaluación de Desempeño Sei	UBILICA	CRÉDITO UNCIÓN P de Calidad	RAL DE F	ON GENE	(Asserting to the second secon		
ACTIONES DE DESEMPRIO Y CHTERIOS   Pondersión o Paso   Security   Pondersión o Paso   Pondersión	Valor Absoluto	Evaluación	sultado	Re		×××	luación:	Fecha de e	o a evaluar :	eriod	
Note   Comparison   Property   1960	1923										
ACTORISE DE DESEMPRIO Y CRITERIO   10   10   10   10   10   10   10   1	6										
Note	8						9/	Dara:	Ponderació		
PATOTRIS DEBEMPRIO Y CRITERIOS  1. ACTUAR SE DEBEMPRIO Y CRITERIOS  1. C. S. ACCURATOR  1. C. S. ACCURATOR	10		Excelente					SOLUTION STATE	Fonderadio	que pertenece. XXX	
ACTORISO DE DESEMPRÃO Y CRITERIOS  O (N) (D) (B) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D		tenida				miento	e Cumpi	Nivel	HULVEYON HOU		
1. Es accesible ante las demandas planine-ladas en en accesidad de la la marco de la composition de la control de la marco de la composition de la compositi	Absoluto			* Calificación	Valor		and the same of th		(1)	FACTORES DE DESEMPEÑO Y CRITERIOS	No
Comparisons usualisation internation desiration.  2. Essauther las ablotabases que están texpo el control de la comparison de				T. 7			0.1				1
annoted de competencia del área o la institución  su monito en monto de nina Branda de Pababa de su nea discrito del servicio del final disfractorio de su nea contribución a mejorar la informo nativa de la competencia de mejorar la informo nativa de la competencia de la competencia del					o					por las personas usuaria internas/externas, escucha y se identifica con ellos en el marco del respeto y profesionalismo.	
3. Implicate crimitode en les formats de réachgo de la la la provincia de la la format de réachgo de la	0	0	Insa tisfa ctorio	0.00	0					ámbito de competencia del área o la institución y/o realiza las gestiones para daries solución	
windown to a sets faccion de touran usunnous.  - O De sequimiento à las incidencias surgidas al esperancia de la completa de l					a					su ârea, orientadas a mejorar la atención actual y futura de los servicios	
eventuar in arteriorio que brinda su arca.    Compressible   Compr					0					valorar la satisfacción de los/as usuarios/as	
1. Representa a la mistilición con responsabilidad en los diferentes ventros internos y externos a la mistilidad en los diferentes ventros internos y externos internos internos y externos internos internos y externos internos internos internos internos internos internos internos internos internos y externos internos inte					0		.79			evaluar la atención que brinda su área, aplicando medidas que permitan superarias	(1) Table
on iss diferencies eventics internos y externos a 0 0 0 0.00 insatisfactorio on insatisfa					I	r		т		Representa a la institución con responsabilidad	"
Inisido y velores de la institución  3 - Es abregand y compreniedo en el el en espera o contrario de meta y objetivos el el en esponantividades aportando un poco más de responantividades aportando un poco más de responantividades aportando un poco más de el en esponantividades aportando un poco más de el en esponantividades aportando un poco más de el en esponantividades aportando un poco más de el en el entre de compreniente de meta y objetivos y metas comparidade con obras áreas y objetivos y metas comparidade con obras áreas desdudos el entre de contrario de la reacidade de el reacidade de la reacid										en los diferentes eventos internos y externos a los que asiste	2
cumplimiento de sus funciones y poso más de 4. Asegura el cumplimiento de meias y poso más de 5. Contribuye a la denificación de objetivos y 6. Contribuye a la denificación de objetivos y 7. Contribuye a la denificación de objetivos y 8. Contribuyes a la denificación de la contribuyes de la contrib	0			0					misión y valores de la institución		
6. Contribuye a la identificación de objetivos y mebas compartidas con avia áreas auturdos de compartidas con avia áreas auturdos de compartidas con avia áreas auturdos de compartidas con avia de compartidas con avia áreas auturdos de compartidas compartidas de contractorios y al propio compartidas de contractorios de contractorios y al propio compartidas de contractorios d		0	Insatisfactorio	0.00	0			10		cumplimiento de sus funciones y responsabilidades aportando un poco más de	
6. Contribuye a la identificación de objetivos y mebas compartidas con avia áreas auturdos de compartidas con avia áreas auturdos de compartidas con avia áreas auturdos de compartidas con avia de compartidas con avia áreas auturdos de compartidas compartidas de contractorios y al propio compartidas de contractorios de contractorios y al propio compartidas de contractorios d				Test Test	0					Asegura el cumplimiento de metas y objetivos	4
Calidad en el Trabalo			×	o					Conlinbuye a la identificación de objetivos y	5	
eficiencia en la prestación de aerivicios de su tarea y de la institución primizar el uso de los carea y de la institución primizar el uso de los carea y de la institución primizar el uso de los carea y de la institución primizar el uso de los carea y de la carea y de									(3)	Calidad en el Trabajo	111
2. Impulsa acciones para optimizar el uso de los recursos y medios asignados de manera eficiaz o persona y medios asignados de manera eficiaz o persona y medios asignados de manera eficiaz o persona de competencia de rarea de trabajo o persona de la mendio de la menciones de la mencione del mencio				0					identifica oportunidades para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios de su área y de la institución	1	
colaboradores yai prople, formando en cuenta tos por proples formando en cuenta tos plazos establecidos de la computar de la superación de las colaboradores alternativas para la superación de las discultades de las funciones de la institución de la del des arrollo funciones de las funciones de la institución de la institución de las funciones de la institución de las capacidades de las funciones de las f				0					impuisa acciones para optimizar el uso de los recursos ymedios asignados de manera eficaz		
cellated der Besig der Besig (Proportiento a los de las difficultades de la des	0	0	insatisfactorio	0.00	0					colaboradores y al propio, tomando en cuenta los plazos establecidos	2 - 195.0
procedimientos establecidos, en los procesos de competencia del area de trabajo de competencia del area de trabajo de la final de la final del area de trabajo de la final del area del area del del area del area del del area del del area del del area del del del area del					0					collaboradores alternativas para la superación de las dificultades	
- Es objetto, imparical y recto en el cumplimiento de las funciones - Gespeta, promueve y cumple con las leyes, normas y procedimientos es tablecidos en la solicita de las funciones - Garantiza el cuido y uso de los recursos y medios asignados especificamente en el cumplimiento de las funciones del área y/o de cumplimiento del área y/o de cumplimiento del área y/o de las funciones del área y/o de las funciones de la funcione de				0					procedimientos establecidos, en los procesos de competencia del área de trabajo		
2. Respeta, promueve youmpie con tas leyes, normas y procedimentos es abtolectos en la 1. Carantiza el cuido y uso de los recursos y medios asignados especificamente en el 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las funciones del area y/o de 1. Cumplimiento de las demandas de 1. Cumplimiento del area del are					Ι ,			-		Es objetivo, imparcial y recto en el cumplimiento	
3 Carantza et cuido y uso de los recursos y medios asignados especificamente en el cumplimiento de las funciones del area y/o de cumplimiento de las demandas de los usuanos/as, sin flavorisemo, vetando por el interes de la insibilición de la de la colaboradores de logro de la colaboradores de logro de la secciones encomendadas para el logro de la colaboradores de logro de la colaboradores y prepresentativada de nos colaboradores, en función de aus capacidades y potencial de la colaboradores de logro de la colaboradores de logro de la colaboradores de					0						2
4 Actual con respeto, credibilidad ytransparencia, generando contanza en sus colaboradores you usuarios/as  5 Aliende de forma equitativa las demandas de los usuarios/as, sin trivonisemo, vetando por el misere de la institución.  V. Lideraxuo  V. Lideraxuo  V. Lideraxuo  C. Logra que sus colaboradores realicen el trabajo institucional e individual con las metas y objetivos de la institución de la miserio de la seconos encenendadas para el logro de las metas y objetivos estratégicos de la institución, tomando en cuenta sus opiniones la seconos encenendadas para el logro de las metas y objetivos estratégicos de la institución, tomando en cuenta sus opiniones colaboradores o las seconos encenendadas para el logro de la institución, tomando en cuenta sus opiniones colaboradores o la colaboradores o la institución tomando en cuenta sus opiniones colaboradores o resultados obtenidos e indica los aspectos a mejorar para el colaboradores, en función de sus capacidades y potential en colaboradores o profumas y trepresentatividad en los colaboradores, en función de sus capacidades y potential en colaboradores de la colaboradores confictos e indica los aspectos a mejorar para el colaboradores, en función de sus capacidades y potential en colaboradores confictos e indica la sus opiniones confictos e indica los aspectos a mejorar para el colaboradores, en función de sus capacidades y potential en colaboradores confictos e indica la paración que le permite resolver confictos e información que le permite	0	0	Insa tisfactorio	0.00	0					Garantiza el cuido y uso de los recursos y medios asignados específicamente en el	3
5- Aliende de forma equitativa las demandas de los usunos as, sin tavoritismo, vetando por el interes de la institución.  V. Lideratuo  1- Cessona e incentiva el desarrollo integral de sus colaboradores en pro del desarrollo integral de sus colaboradores en pro del desarrollo institución al e individual  2- Logra que sus colaboradores realicen el trabajo metas y objetivos de la institución.  3- Comunida con clandad a sus colaboradores las acciones encomendadas para el logro de las metas y objetivos estratégicos de la institución, tomando en cuenta sus opiniones institución, tomando en cuenta sus opiniones indica de las metas y objetivos estratégicos de la institución, tomando en cuenta sus opiniones indica los aspectos a mejorar para el logro de las indica los aspectos a mejorar para el logro de cuenta sus opiniones contratores y representatividad en los colaboradores, en función de sus capacidades y potencial esta actual de la sus colaboradores, en función de sus capacidades y potencial esta del sus capacidades y potencial esta del sus contratores de la					0					Actua con respeto, credibilidad y transparencia, generando confianza en sus colaboradores y/o	4
V. Liderazco  1. Gas sona e incentiva el desarrollo integral de la composición del la composición de la composición del la composición de la composición de la composición de					0					Aliende de forma equitativa las demandas de	5
1 Gestona e incentiva el desarrollo integral de sus colaboradores en pro del desarrollo de sus colaboradores en pro del desarrollo de sus colaboradores en pro del desarrollo de manera consciente y comprometida con las metas y objetivos de la insibilación de la sus colaboradores las acciones encomendadas para el logro de las metas y objetivos estratégicos de la insitiución, tomando en cuenta sus opiniones de la insitiución, tomando en cuenta sus opiniones de la colaboradores is estrategicos de la colaboradores is estrategicos de la colaboradores is orientados obtenidos e indica los aspectos a mejorar para el colaboradores, or representatividad en los colaboradores, en función de sus capacidades y potencial conservadores de la colaboradores, en función de sus capacidades y potencial conservadores de la cominio de la información que le permite resolver conflictos de la información que le permite resolver conflictos					1				LL		V
2 Logra que sus colaboradores realicen el trabajo de manera consciente y comprometida con las melas y objetivos de la institución de la institución de la colaboradores las acciones encomendadas para el logro de las acciones encomendadas para el logro de las acciones encomendadas para el logro de linstitución, tomando en cuenta sus opiniones colaboradores los resultados obtenidos e indica los aspectos a mejorar para el colaboradores los resultados obtenidos e indica los aspectos a mejorar para el colaboradores, en función de aus capacidades y potenidal en los colaboradores, en función de aus capacidades y potenidal en forma de desenses regidantes en colaboradores, en función de la información que le permite resolver conflictos de la información que le permite resolver conflictos de la información que le permite resolver conflictos					0	I		1	- 1	Gestiona e incentiva el desarrollo integral de sus colaboradores en pro del desarrollo	1
3 Comunica con clandad a sua colaboradores las acciones encomendadas para el logro de las metas y objetivos estratégicos de la institución, tomando en cuenta sus opiniones 0  4 Comunica sistemateamente a sus colaboradores colaboradores los resultatos obtenidos e indica los aspectos a mejorar para el colaboradores, y representatividad en los colaboradores, en funcion de sus capacidades y potentes colaboradores, en funcion de sus capacidades y potentes colaboradores, con funcion de sus capacidades o colaboradores, en funcion de sus capacidades o colaboradores, en funcion de la contratividad en los colaboradores, en funcion de la colaboradores de la colaborad					0		711			Logra que sus colaboradores realiceo el trabajo	2,
4 Comunica sistematicamente a sus colatoradores los resultatos e tindica los aspectos a mejorar para et lo colatoradores los presentatividad en los colatoradores, en función de aus capacidades y potential concestante de la colatoradores, en función de aus capacidades y potential concestante de la colatoradores en función de la coertadas, basados en el dominio de la información que le permite resolver conflictos o configuración que la configuración que	0	0	Insa tisfa ctorio	0.00	0					Communica con clandad, a sue colaboradores	3
5. Detega funciones y representatividad en los colaboradores y representatividad en los colaboradores, en función de sus capacidades y potencial .  6. Toma decisiones rapidas, oportunas y acertadas, basados en el dominio de la información que le permite resolver conflictos o conficiente de la confideración de la confideració					0	tur apparation and	3,111,22,012,000			Comunica sistematicamente a sus	4
6 Toma decisiones rápidas, oportunas y acertadas, basados en el dominio de la información que le permite resolver conflictos				o					Delega funciones y representatividad en los colaboradores, en función de sus capacidades y polencial	5,-	
en su ámbito de trabajo sin amesgar las					0					Toma decisiones rápidas, oportunas y acertadas, basados en el dominio de la	6
" Evaluación promedio de Factores de Desempeño: 0.00	The same of		0.00			it	sempeño	es de De	edio de Fac		

\* Calificación promedio: ∑ de criterios / # de criterios
\*\* Evaluación promedio de Factores de Desempeño: (∑ del Valor Absoluto de cada factor / # de factores evaluados)
\*\* Evaluación promedio de Factores de Desempeño: (Evaluación promedio de Factores de Desempeño \* Peso)
Rolles del servicio directivo: Dir. General / Específico, Deleg. Departamental / Municipal, Resp. Depto. / Unidad, Coordinador (30%)

Nombre del Evaluador/a Nombre del Evaluado/a

Puesto del Evaluador/a Puesto del Evaluado/a

Firma

Página 23



#### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Anexo 4
Evaluación de Factores de Desempeño Servicio Ejecutivo

	Line control	7775-5500	TERIO DE HAC ECCIÓN GENE Sistema de		ICIÓN PÚ		le Factores de rivicio Ejecutivo	Codigo: PR GRH 05 Version: 01 Fecha: 27-06-16 COPIA CONTROLADA	
	o a evaluar : e Servidora o Servidor Público; xxx	Fecha de evaluación: xxx Desde					sultado	Evaluación	Valor Absoluto
Puesto						0	< 4	Insatistactorio	0
Área /	Dirección:					4	< 7	Mejorable	6
Rot al	que pertenece: xxx	Ponderaci	ón o Peso:	%		7	< 9	Satistactorio	8
	ř ***					0	10	Excelente	10
			Nivel d	e Cumplim	iento			Calificación obt	enida
N°	FACTORES DE DESEMPEÑO Y CRITERIOS	(1)	(M) 6	(S) 8	(E) 10	Valor	* Calificación promedio	Evaluación	Valor Absoluto
- 1	Actitud de Servicio							2	
1,-	Aliende con amabilidad y respeto las solicitudes o consultas de los/as usuanos/as intemos/externos, actarando dudas si es necesano. Resuelve las solicitudes que están bajo el	-www.man.				0			
	âmbito de su competencia y/o propone alternativas que se adapten a los requerimientos					0			
	Propone y realiza mejoras en su trabajo de acuerdo a las necesidades actuales de los usuanos/as internos/externos, considerando los plazos establecidos.			14		0	0.00	Insatisfactorio	0
	Manifesta interés por conocer el grado de satisfacción de los usuarios/as internos/externos con relación a los servicios prestados por el área					0			
	Muestra interés por la búsqueda de soluciones ante las incidencias surgidas en el trabajo, promoviendo la actitud de servicio.					0			
	Compromiso Conoce y se identifica con el quehacer del área ylo Visión, Misión y Planes de trabajo de ta institución					0			
2	Asume la importancia de realizar acciones en función de los infereses institucionales		1070			0			
3	Està dispuesto a malcor habajos o lureas indraordinarias para el cumplimiento de los objetivos del área o de la institución.					0	0.00	Insatisfactorio	0
	Aplica los conocimientos adquiridos en pro de su desarrollo y del área.					0			
5	Cumple y/o supera los objetivos y las metas establecidas					0			
111	Calidad en el Trabajo								
1	Desempeña las funciones del puesto de manera eficiente, asumiendo el impacto que tienen en la consecución de los objetivos.					0			
2	Utiliza de manera eficaz los recursos y medios asignados para el desempeño de sus funciones.					0			
3	Analiza e identifica dificultades en el desempeño de sus funciones.					0	0.00	Insatisfactorio	0
DEA-	Propone alternativas de cambios y/o mejoras ante las dificultades encouradas en el desempen de sus funciones y/o las de sus colaterates					o			
5,-	Cumple con las normas y procedimientos establecidos en su trabajo con precisión, orden y creatividad Integridad					0			
CONTRACTOR SOLD	Demuestra objetwdad, imparcialidad y rectifud					0			
2				_		0			
3	procedimientos establecidos en la institución. Actúa con credibilidad y transparencia, generando contianza entre sus compañeros/as					0	0.00	Insatisfactorio	0
4	y usuanos/as internos/externos Desempeña las funciones sin lavoritismo.					1 0		i i	
5	velando por el interés de la institución. Se responsabiliza de sus talias sin trasladarias al resto del equipo o colaboradores.					0			
	** Evaluación pron	nedio de F	actores de De	sempeño:					
	*** Resultados	s de Factor	es de Desemp	eño:					
" Eval " Res	cación promedlo; Σ de criterios / # de crite uación promedlo de Factores de Desempe ultados de Factores de Desempeño: (Evalu ración o Peso según roles del servicio ejec	ño: (Σ del \ lación pron	nedio de Fact	ores de Des	sempeño	* Peso)			
Nombr	e del Evaluador/a		Puesto del E	valuador/a				Firma	
Nombr	e del Evaluado/a		Puesto del E	valuado/a				Firma	





#### Sistema de Gestión de Calidad

### NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

Anexo 5 Evaluación de Factores de Desempeño Servicio Operativo

	Linear States	L. CARLOTTE STATE	CCIÓN GENE Sistema d	RAL DE F		ÚBLICA	Desempe	e Factores de no Servicio rativo	Versión: 01 Fecha: 27-06-16 COPIA CONTROLADA	
Period	o a evaluar :	Fecha de evaluación: xxx				Re	sulta do	Evaluación	Valor Absoluto	
	e Servidora o Servidor Público: xxx	Philippin April algebras				Desde	Hasta	Evaluacion	Valor Absoluto	
Puesto	: xxx					0	< 4	Insatisfactorio	0	
Área /	Dirección:					4	< 7	Mejorable	6	
Rol al	que pertenece: xxx	Ponderaci	ón o Peso:	%		7	< 9	Satisfactorio	8	
	10-V					9	10	Excelente	10	
2000	AND THE PROPERTY OF THE PROPER		Nivel	de Cumpli	imie nto			Calificación ob	te nida	
N°	FACTORES DE DESEMPEÑO Y CRITERIOS	(I) 0	(M) 6	(S) 8	(E) 10	Valor	* Calificación promedio	Evaluación	Valor Absoluto	
E	Actitud de Servicio									
1	Aliende con amabilidad y respeto (as solicitudes de los/as usuarios/as internos/externos.					0		*		
2	Resuelve las solicitudes que son de su competencia u orienta donde puede obtener respuesta.					0		6 4		
	Realiza las tareas de form a diligente para alcanzar los objetivos del área laboral.			~ <u> </u>		0	0.00	Insa tisfactorio	0.	
	Aplica en el trabajo las mejoras orientadas para satisfacer las necesidades de los/as usuarios/as internos/externos.			39		0				
5	Manifiesta interés por conocer si los o las usuarios/as internos/externos quedan satisfechos con la atención brindada.					0				
11	Compromiso				***					
1	Asume con responsabilidad el quehacer del área y/o de la institución donde trabaja.					0				
2	Colabora en la realización de diferentes actividades del área y/o institución que no corresponden a sus funciones.					0	0.00 Insatis			
3	Participa con interés y disciplina en las sesiones de capacitación que se promueven en el área y/o institución.					0		Insatisfactorio	0	
4,-	Pone en práctica los conocimientos adquiridos, en el desempeño de sus tareas.					0			TENE I	
5	Comparte los conocimientos adquiridos en las capacitaciones con sus compañeros en beneficio del área.					0				
111	Calidad en el Trabajo									
1	Conoce y desempeña las funciones del puesto de trabajo					0				
2	Demuestra eficiencia al utilizar los recursos y medios asignados según las funciones					0				
3,-	Realiza las funciones del puesto de manera eficaz, considerando la importancia de éstas en la consecución de los objetivos del área					0	0.00	Insatisfactorio	0	
4	Se esfuerza por mejorar continuamente y superar las dificultades que se presentan en el desempeño de las funciones		*			0				
5	Aplica las normas y procedim ientos establecidos para el cumplim iento de su trabajo					0				
IV	Integridad									
1	Ofrece igualdad de oportunidades a los usuarios /as internos/externos sin establecer					0				
2	Actua apegado a las leyes y normas de conducta élica establecidas	1				0				
3	Actua de forma transparente mostrando honestidad y lealtad a su institución en sus acciones					0	0.00 Insatisfacto		0	
4	Es prudente y discreto, no cede a presiones y/o influencias					0				
5	Responde por los recursos ymedios que se le asignan y por las consecuencias de su uso					0				
	** Evaluación prom	edio de Fa	ctores de D	semneñ	·			#¡REF!	15.	
	*** Resultados							#¡REF!		
	Resultados	de ractore	s de Desem	peno:				MINELT		

*	Calificación	promedio:	Σ	de	criterios	#	de	criterios

			1000
Nombre del Evaluador/a	Puesto del Evaluador/a	Firma	
Nombre del Evaluado/a	Puesto del Evaluado/a	Firma	13
			Francis .

Página

<sup>\*\*</sup> Evaluación promedio de Factores de Desempeño: (∑ del Valor Absoluto de cada factor / # de factores evaluados)

\*\*\* Resultados de Factores de Desempeño: (Evaluación promedio de Factores de Desempeño \* Peso)

Ponderación o Peso según roles del servicio operativo: 85%



### Sistema de Gestión de Calidad

# NORMATIVA TÉCNICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

Código: NT 01 PR GRH

Versión: 01 Fecha: 30-08-16

COPIA CONTROLADA

### Anexo 6 Acta Evaluación Final del Desempeño

	ía.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			WARK COMPONING TOWARD	Código: PR GRH 07
DIRECCIÓN GENERAL DE			FUNCIÓN PÚBLICA		Acta de Evaluación	Versión: 01 Fecha: 27-06-16
(COLA)	Sistema de Gestión				Final del desempeño	COPIA CONTROLADA
		Sistema de Gestio	n de Candad			GOT IA CONTROLADA
Período e	valuado:					
Nombre Servidora o Servidor Público: xxx		Resultad	do Final			
Puesto: xxx		Desde	Hasta	Evaluación		
Área / Dirección:		0	<5	Insatisfactorio		
Rol al que pertenece: xxx			5	<7	Mejorable	-
Fecha de evaluación: xxx		7	<8.5	Satisfactorio	*	
		8.5	más	Excelente		
				Resultado	s Obtenidos	
	N°	Parámetros evaluados	Ponder	Name of the Party	Resultados	
	1	OBJETIVOS	%			
	2	FACTORES DE DESEMPEÑO	%	%		
		- Actitud de Servicio				
		- Compromiso		1000	1	
		- Calidad en el Trabajo				
		- Integridad				
		- Liderazgo				
		Resultado Final				
	Evaluación					
	Calificació	on Final en letras:				
Re	esumen de	Fortalezas, Debilidades y Plan	de Meiora de	a la nerso	ona evaluada	
Fortalezas		The state of the s	de mejora de	- in perse		
- En Objetivos:			i de inejora de	ia perse		
- En Objeti	vos:					
- En Objeti	vos:		- En Factore			
De bilida de:	s					
	s			es de Desa	empeño:	
Debilidade:	s vos:		- En Factore	es de Desa	empeño:	
Debilidade: - En Objeti	s vos:		- En Factore	es de Desa	empeño:	
Debilidade - En Objeti Plan de Me Comentario	s vos: jora		- En Factore	es de Desa	empeño:	
Debilidade: - En Objeti Plan de Me	s vos: jora		- En Factore	es de Desa	empeño:	
Debilidade: - En Objeti Plan de Me Comentario - Del Evalu	s vvos: jora jora		- En Factore	es de Desa	empeño:	
Debilidade: - En Objeti Plan de Me Comentario - Del Evalu	s vvos: jora jora		- En Factore - En Factore - Del Evalua	es de Desa es de Desa ado	empeño:	Firma

